

El Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria: como experiencia de integración e inclusión social desde la perspectiva investigativa, evaluativa y comunicativa de la comunidad universitaria de la Universidad Pedagógica Nacional.

Eje: Observatorios Universitarios

Por: Juan Carlos Orozco Cruz¹ y Carlos Jairo Cabanzo Carreño²

1. Resumen

Se presenta la propuesta de responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de inclusión e integración social, atendiendo la calidad de pública de la institución educativa, y la impronta misional de escuela de formación de docentes. Se pone de presente el trabajo realizado, desde esta línea de política pública, por el Observatorio como sistema de investigación, evaluación, información y comunicación, dirigido a la articulación con entes internos y externos en la idea de promover impactos positivos en la comunidad universitaria y fuera de ella, desde una perspectiva ética de trabajo en redes sociales.

2. Introducción

El presente cuatrienio, representa para la Universidad pedagógica Nacional, un punto de inflexión en términos de sus historia y su acerbo misional de educadora de educadores. Las cuatro líneas estratégicas sobre las que se traza el plan Rectoral 2010 – 2014 soportan un reto desde sus postulados³: 1) Fortalecer la UPN como institución Rectora de la educación colombiana. 2) Posicionar a la UPN en el escenario del magisterio colombiano, proyectándola en su papel de educador y renovador de la escuela. 3) Elevar la condición de intelectuales del magisterio colombiano a través de la formación continuada. 4) Buscar el reconocimiento de la UPN como centro de innovación, de pluridiversidad, de conocimiento lingüístico y tecnológico, a través de acreditar y posicionar al IPN y sus centros especializados.

Atiende a retos que de suyo se plantean como orgánicamente interesantes: Por una parte, en torno a lo que podría llamarse un cambio estructural que soporta las transformaciones, permitiéndole apropiarse de los espacios sociales desde los cuales se ha ido posicionando históricamente.

¹ Rector Universidad Pedagógica Nacional de Colombia –UPN-.Email: orozco@pedagogica.edu.co

² Coordinador Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria -UPN-. ccabanzo@pedagogica.edu.co

³ OROZCO CRUZ Juan Carlos. Plan Rectoral 2010-2014. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional

Desde aquí, temas como el de la reforma curricular, la acreditación institucional y curricular, el Plan Estratégico, el Plan de Desarrollo y el Proyecto Educativo Institucional dibujan la silueta de las nuevas redes, relaciones sociales, representaciones e imaginarios sobre los que se sustenta la Institución para el presente y el futuro. Desde este escenario se hace necesario acentuar el rol de la educación superior como elemento de inclusión e integración de las sociedades en general a los procesos de desarrollo económico y social.

El fortalecimiento que han tenido los componentes de responsabilidad social universitaria –RSU-, investigación, formación y articulación que ha venido teniendo la Universidad pedagógica a través de Bienestar Universitario y del Observatorio de Bienestar y responsabilidad Social, hace necesaria una profundización y consolidación de los instrumentos pertinentes a cada uno de los diferentes procesos que le son propios en aras de lograr enriquecer los proyectos que se animan intra e interinstitucionalmente desde instancias locales y nacionales.

Por ello, la propuesta de Observatorio tiene como marco, el desarrollo de un proyecto que se ha venido estructurando desde hace casi 5 años, teniendo en cuenta los planes de desarrollo 2004-2008 y 2009-2013, en el entendido de que el alma mater se encuentra en permanente cambio y que a través de todas sus acciones debe ejercer el mayor de los liderazgos en términos de: docencia, investigación y extensión universitaria.

Así, el Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria -proyecto de Bienestar Universitario- surge con el objetivo de fortalecer los importantes lazos de la Universidad con la sociedad, a la que siempre ha respondido a través de su esencia y fundamento: la educación de educadores. Pretende, de un lado, dar cuenta del bienestar de la comunidad universitaria en su más amplio contexto -formación y calidad de vida- y, de otro, generar espacios de reflexión y acción enfocados hacia su entorno y las bases sociales de las cuales procede, en la perspectiva de su carácter público y estatal; además de contribuir a la formación de sujetos responsables *en* y *desde* sus acciones.

La propuesta de responsabilidad social universitaria –RSU- da cuenta de lo que somos como parte de la cotidianidad de la comunidad universitaria desde espacios, territorios, representaciones e imaginarios. Se configura como el punto de contacto de la Universidad Pedagógica Nacional en las diferentes instancias. La oferta está planteada, para toda la población universitaria con el ánimo de generar espacios de encuentro, consenso, y conformación de redes de tejido social.

En esta invitación, estudiantes, funcionarios y docentes encuentran oportunidades para fortalecer y mejorar sus estados de bienestar desde la perspectiva de equidad que se enmarca, por una parte, en la formación permanente de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria; y por la otra, en el desarrollo de políticas que se fundamentan en el sentido de participación, responsabilidad social y carácter público de nuestra institución.

Siguiendo lo anterior, la responsabilidad social se consolida como un espacio en que la comunidad universitaria se ve reflejada desde consideraciones de dignidad e inclusión en prácticas de mejoramiento de sus estados de bienestar. La impronta promulgada desde los derechos y deberes consignados en la Constitución Política, los lineamientos suscritos desde la Ley 115 y desde la Ley 30 de 1992 son un marco de normas y de garantías conquistadas por el sistema educativo del país durante décadas, que mediante una gestión decidida redundan en el reconocimiento de los tres ejes que involucran a las instituciones educativas: *calidad de vida, formación integral y comunidad universitaria*.

La responsabilidad social no es tema de unos pocos, es el bienestar de toda la comunidad universitaria y la sociedad fundamentado en la interacción y construcción con todos los estamentos que conforman el *alma mater*: docentes, funcionarios y estudiantes, que como parte primordial de la historia viva de la universidad son los multiplicadores naturales de las prácticas de inclusión e integración que hacen de nuestra institución una entidad socialmente responsable.

Por ello, la política pública que ubica la RSU como uno de los ejes importantes en la construcción de condiciones y ambientes favorables para el óptimo desarrollo de la educación superior, se establece en torno a los referentes conceptuales de desarrollo humano y condiciones mínimas para la convivencia, desde el fomento de prácticas que potencializan al ser humano en el ámbito de la docencia, la investigación y la extensión procurando que: “las instituciones de educación superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”⁴, como una ampliación de los horizontes cultural, artístico, académicos y humanistas.

⁴ Ley 30 de 1992, artículo 117

3. ¿Qué es Responsabilidad Social Universitaria?

Como campo del conocimiento y de acción de las instituciones universitarias, el tema de la Responsabilidad Social Universitaria -RSU- es reciente, por ello es necesario hacer un par de precisiones. La primera tiene que ver con el ser y deber ser que las instituciones educativas y la Universidad Pedagógica Nacional desarrollan, como parte de sus objetivos enmarcados en su Misión y Visión, y que involucran un amplio compromiso social de cara al país y a la fundamentación de Latinoamérica como construcción identitaria. Es decir, que si bien el tema de la RSU está concretando sus fronteras, nuestra Universidad, en sus más de 50 años de historia, cuenta con una infinita gama de políticas institucionales educativas que dan cuenta de su trayectoria en proyección social y responsabilidad ante las exigencias que se le plantean desde la sociedad.

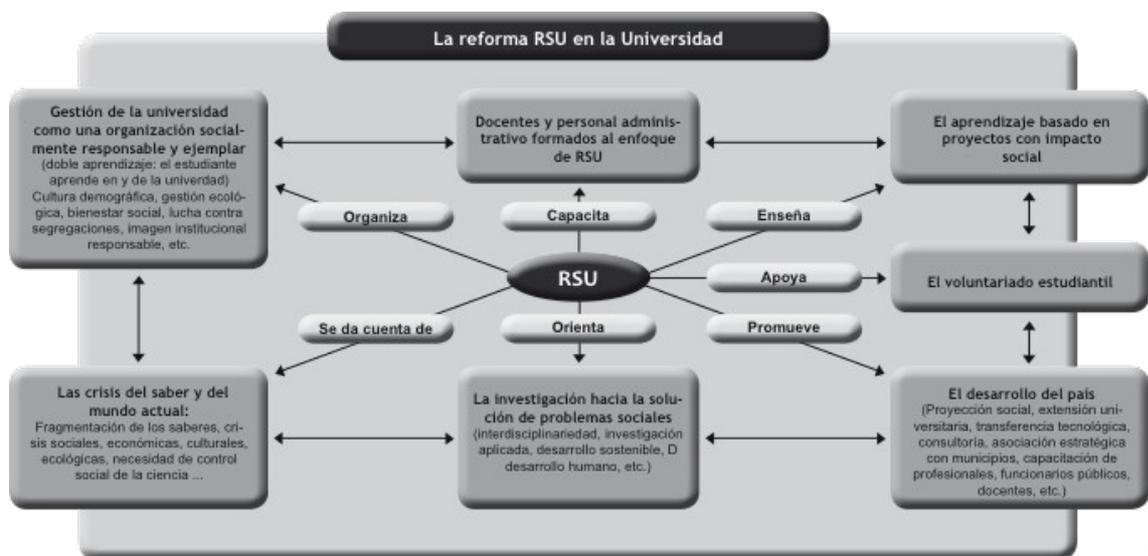
Por otra parte, la novedad de la RSU, en términos de sus ejes temáticos y principios formales, se presenta como una oportunidad para construir los parámetros sobre los cuales se fundamenta, a nivel nacional e internacional. La RSU se refiere, esencialmente, al impacto que tienen las acciones de las instituciones de educación superior -IES- dentro de su propia institución y sobre el entorno dentro del cual se desempeña la labor formativa. De tal manera que la responsabilidad trasciende las fronteras naturales que, a manera de claustros, campus e instalaciones, se consideraban como el nicho natural de las mismas.

FrançoisVallaey (2009), uno de los promotores más importantes de esta apuesta social, la define como “una nueva política de gestión, (...) cuidando de los impactos y efectos colaterales que se generan a diario adentro y afuera de la institución, responsabilizándose por las consecuencias sociales inducidas por el mismo funcionamiento de la organización. La Responsabilidad Social su política de calidad ética; orientada hacia el desarrollo humano sostenible; basada en el diagnóstico y la gestión de todos los impactos y efectos colaterales que el funcionamiento de dicha organización puede generar, tanto hacia dentro como hacia fuera de sí misma, cuidando que dichos impactos sean positivos, mitigando, reduciendo y suprimiendo paulatinamente todos los malos efectos diagnosticados; haciendo esto en diálogo con los diferentes grupos interesados en el buen desempeño de la organización y la solución de los problemas descubiertos; manteniendo una coherencia entre la misión institucional declarada y la práctica efectiva de la institución” (*Ver gráfica de Vallaey*).

En el plano de lo formal, la RSU responde a un marco de sugerencias hechas por convenios internacionales que apuntan a lograr un desarrollo equitativo sobre todo de las clases sociales que se han visto más vulnerables ante los procesos desiguales generados por el desarrollo de las lógicas de mercado del capitalismo mundial. Entre estos encontramos los *Objetivos del Milenio* y las *Metas Educativas, 2021: La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*, en el contexto del acuerdo alcanzado en la XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación, celebrada en El Salvador en el 2008.

En el contexto local, encontramos los derechos consagrados en la Constitución Política de 1991, la Ley 115 de 1994, el Plan Decenal de Educación 1995-2005. Todos ellos desde la perspectiva de los Derechos Humanos Universales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como los suscritos a nivel mundial en pro de los Derechos Culturales, de Género y de la Mujer y la Infancia en alto grado de vulnerabilidad.

Desde el contexto internacional se han venido generando espacios de trabajo, Comités, que están desarrollando el tema de la RSU. La organización International Standard Organization -ISO-, ha venido articulando este proceso a nivel global, lo que se materializará en la norma ISO 26000. Para el caso colombiano, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas -ICONTEC- desarrolló la Guía Técnica Colombiana GTC 180, en aras de formalizar y brindar marcos de entendimiento que comprometan a las entidades educativas con un quehacer ético.



>Gráfico

a de Vallaey

1 Vallaey, F. (2009, 26 de noviembre). La Responsabilidad Social Universitaria: ¿Cómo entenderla para quererla y practicarla? Ética y RSU. Recuperado el 30 de noviembre de 2008, de: <http://blog.pucp.edu.pe/item/16770>

4. ¿Qué es el Observatorio de Bienestar y RSU?

4.1 ¿Qué es?

Desde el Observatorio se pretende apoyar dinámicas de construcción de ciudadanía, contribuir al desarrollo de políticas públicas mediante la formación, generación y socialización de nuevos conocimientos; ser un Observatorio crítico de la realidad social y dar apoyo y participación a las iniciativas que llevan a cabo las redes sociales. Por ello, desde la impronta del bienestar y la calidad de vida de la comunidad universitaria, y de la sociedad en general, se busca generar dinámicas que fortalezcan la investigación social, la cooperación nacional e internacional en proyectos sociales, fundamentados en los ejes de Derechos Humanos y Convivencia, Familia, Medio Ambiente, Proyección Social y Voluntariado Universitario, entre otros.

El Observatorio de Bienestar y RSU fundamenta sus acciones en cuatro sistemas principalmente: investigación, caracterización, evaluación y sistematización de la información y comunicación. Esto, respondiendo a dos ejercicios diferentes y complementarios. Se busca darle un orden lógico al proceso, de tal manera que se haga sostenible en el tiempo, y permitir que se consolide como referente institucional, que apoye las acciones de políticas tendientes a mejorar los estados de bienestar de la comunidad a la que pertenecemos, teniendo como referencia el acercamiento a la responsabilidad social que le es inherente.

4.2. Observatorio y política educativa de inclusión e integración social

A partir las líneas de trabajo del Observatorio se pretende apoyar la comprensión de lo que somos como parte de la cotidianidad de la comunidad universitaria desde espacios, territorios, representaciones e imaginarios, con lo que se configura como el punto de contacto de la Universidad Pedagógica Nacional en las diferentes instancias con el ánimo de generar lugares de encuentro, consenso, y conformación de redes de tejido social.

En esta propuesta, estudiantes, funcionarios y docentes encuentran la oportunidad para fortalecer y mejorar sus estados de bienestar desde la perspectiva de equidad que se enmarca, por una parte, en la formación permanente de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria; y por la otra, en el desarrollo de políticas que se fundamentan en el sentido de participación, responsabilidad social y carácter público de nuestra institución.

Siguiendo lo anterior, la responsabilidad social que le es propia a este ente se consolida como un lugar en que la comunidad universitaria se ve reflejada desde consideraciones de dignidad e inclusión en prácticas de mejoramiento de sus estados de bienestar. La impronta promulgada desde los derechos y deberes consignados en la Constitución Política, los lineamientos suscritos desde la Ley General de Educación y desde la Ley de Educación Superior son un marco de normas y de garantías conquistadas por el sistema educativo del país durante décadas, que mediante una gestión decidida redundan en el reconocimiento de los tres ejes que involucran a las instituciones educativas: calidad de vida, formación integral y comunidad universitaria.

La inclusión y la integración social, no es el privilegio de unos pocos, es el bienestar de toda la comunidad universitaria y se fundamenta en la interacción y construcción con todos los estamentos que conforman el alma mater: docentes, funcionarios y estudiantes, que como parte primordial de la historia viva de la universidad son los multiplicadores naturales de las prácticas de inclusión e integración que hacen de nuestra institución una entidad socialmente responsable.

Por ello, la política pública que ubica la inclusión social como uno de los ejes importantes en la construcción de condiciones y ambientes favorables para el óptimo desarrollo de la educación superior, se establece en torno a los referentes conceptuales de desarrollo humano y condiciones mínimas para la convivencia, desde el fomento de prácticas que potencializan al ser humano en el ámbito de la docencia, la investigación y la extensión procurando que: “las instituciones de educación superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”⁵, como una ampliación de los horizontes cultural, artístico, académicos y humanistas.

La Universidad Pedagógica, como espacio formativo, impulsa un proyecto de transformación ciudadana, con lo cual da respuesta a las necesidades culturales y materiales propias a su coherencia frente a los procesos culturales, económicos e históricos de la sociedad. Esto en el entendido de que el concepto de comunidad, “...va ligado al carácter mismo de toda institución de educación superior; ella es, ante todo, una comunidad educativa, lo cual equivale a decir que toda su actividad es la de una comunidad, y que no podrá alcanzar sus objetivos, en particular el de la formación integral, mientras no logre fortalecer el sentido y los valores propios de comunidad entre sus miembros. El sentido de comunidad se manifiesta primeramente en que se contempla el bienestar de todas las personas que integran la institución: estudiantes, docentes y personal administrativo”.⁶

⁵ Ley 30 de 1992, artículo 117

⁶ GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Luís José; AGUILAR BUSTAMANTE, Elvira Rosa; PEZZANO DE VENGOECHEA, Gina. Reflexiones sobre el bienestar universitario. una mirada desde la educación a distancia y la jornada nocturna. Bogotá: INSTITUTO

Partiendo de la política pública, se considera que para mejorar el bienestar y la calidad de vida de objetivos centrales apoyar la formación integral, fomentar la interacción y el reconocimiento entre los miembros de la comunidad universitaria y elevar su calidad de vida. El argumento que se esgrime para entenderlo como espacio formativo, va más allá de la formación profesional, y de la responsabilidad que la institución educativa tiene al respecto.

En este sentido. “La formación integral es, pues, tarea de toda institución de educación superior. Pero la conciencia de que en la práctica la labor académica, que es fundamentalmente docente, se concentra casi exclusivamente en la formación profesional, ha obligado a acudir a la instancia del bienestar universitario para hallar en ella el espacio del cual la institución provee a la actividad académica de un marco más amplio respecto de la formación integral. Ésa constituye la principal razón por la cual la intencionalidad del bienestar universitario ha ido girando desde la sola preocupación por satisfacer necesidades hasta un compromiso más amplio y profundo con la formación integral.”⁷

Para nuestro contexto en particular, una cultura de bienestar se funda en la calidad de las relaciones que establezcamos con los demás miembros de la comunidad universitaria, y por extensión, con la sociedad en su conjunto. Ello implica asumirnos como seres en estado permanente de reciprocidad e interdependencia con todo lo que nos brinda nuestro contexto planetario, comprender que nuestro poder está al servicio del bien común, entender que nuestra libertad limita con la del otro, conocer las potencialidades que nos integran, valorar el aporte que nos ofrecen nuestras diferencias, hacer de del respeto una práctica permanente de convivencia.

5. Experiencias más importantes del Observatorio de Bienestar y RSU

Por iniciativa rectoral, la UPN hace parte del Observatorio de Responsabilidad Social -ORSU-, en el que se articulan aproximadamente 40 universidades de todo el país, contando como aliados estratégicos con Unesco-Iesalc y Universia, entre otras. Allí hemos aportado mostrando dos experiencias relevantes: la del Centro de Pedagogía y Familia, coordinado por el profesor Andrés Gaitán, y la *Formación de tutores en el contexto de la resignificación de sujetos en condición de confinamiento carcelario* -Buen Pastor y La Modelo-, coordinado por la profesora Marisol Betancourt del Departamento de Psicología y Pedagogía.

COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –ICFES-,2002. página 83

⁷ *Ibíd.*, página 83

Contamos con la participación de estudiantes, docentes y proyectos de la UPN en 4 encuentros académicos de responsabilidad social y en el I Foro de Voluntariado Estudiantil Universitario; donde se lograron importantes contactos con empresas privadas, ONG y universidades, que aportarán al fortalecimiento de los proyectos de nuestra alma máter. Coordinamos el Comité Editorial del Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria, donde participan alrededor de 30 IES, además de AUSJAL y Unesco-Iesalc.

Por otra parte, entendiendo que la construcción social del *ethos universitario* de la UPN no es, de ninguna manera, externa a sus prácticas, a su día a día, a sus referentes y representaciones sociales más cercanas, el Centro de Investigaciones del Observatorio realiza un ejercicio de caracterización de estudiantes admitidos desde el 2006, en donde se abordan temas como su condición socioeconómica y demográfica, su familia, tendencias políticas, manejo de la sexualidad, consumo de sustancias psicoactivas, manejo de situaciones conflictivas, toma de decisiones, tendencias religiosas y manejo del tiempo libre.

Adicionalmente, se realizaron tres investigaciones que involucran a la comunidad universitaria: la primera, *Representaciones sociales y percepciones alrededor del consumo de sustancias psicoactivas en la UPN*, que es una semblanza de los imaginarios que estudiantes, funcionarios y docentes tiene sobre el tema en la vida universitaria; la segunda, *Ocio y tiempo libre, representaciones e imaginarios en la UPN*; y la tercera, en proceso, es un estudio correlacional-descriptivo sobre la población universitaria que ingresó a la institución entre los años 2006 y 2009, involucrando a 5498 estudiantes de la UPN.

Se apoyaron tres trabajos de investigación de la Facultad de Educación: la investigación docente *Bienestar el Aula. ¿Qué me hace sentir bien en el salón de clase?*; y las tesis de grado *El bienestar y la formación integral desde cuatro grupos informales de estudiantes en la UPN y sus prácticas comunicativas*, de las estudiantes de Psicología y Pedagogía, Jenny Paola Escobar y Ruth Angélica Ballesteros, y *La formación de identidad pedagógica de los estudiantes de Psicopedagogía*.

El Observatorio lidera la elaboración de propuestas e instrumentos que han soportado la evaluación de las acciones de la DBU en los programas institucionales. Entre las más importantes se encuentran: *Propuesta de construcción de indicadores de Bienestar Universitario para el factor de Bienestar del Consejo Nacional de Acreditación*; *Bienestar Universitario para los CERES de la UPN en las regionales de La Chorrera, Puerto Asís y Guapi*; *Políticas de Bienestar Universitario para Posgrados Virtuales del ITAE*; *Documentos de trabajo para Acreditación de Pregrados y Posgrados de la UPN*.

En términos de articulación inter e intra institucional, se apoyó y organizó, de manera conjunta con el grupo *Trayectos y Aconteceres* del Departamento de Biología, el *I Seminario Interuniversitario de Sexualidad*, generando un proceso de articulación que permitió una lectura multicultural de diferentes instituciones educativas y de otros órdenes alrededor del tema.

Se participó en la constitución de la *Red Sin Trabas Distrital*, en el diseño de los *Lineamientos de Política Distrital para la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas* y en la creación de la *Mesa Juvenil Distrital de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas*, actividades en las que participan más de 35 universidades, ONG, grupos y colectivos de jóvenes.

El Observatorio representa a la UPN en la Mesa Interuniversitaria de Derechos Humanos, en donde se tratan tópicos tendientes a garantizar los derechos de la comunidad universitaria en contextos conflictivos, como parte de un equipo interinstitucional en donde también participan la Defensoría del Pueblo, la Personería Distrital, la Secretaría de Gobierno, el Ministerio del Interior, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Distrital y el Colegio Mayor de Cundinamarca.

Finalmente, queda expresa la invitación a que la comunidad universitaria reflexione y profundice sobre los alcances y posibilidades de este tema en el fortalecimiento de nuestras acciones, desde sus impactos en la Universidad y en la sociedad.

6. Líneas y temas de fortalecimiento

Al ser una construcción permanente, la responsabilidad social en el contexto universitario prefigura un escenario de fortalecimiento de políticas públicas así como del instrumento mismo con el cual se pretende dinamizar el ejercicio así como de sus líneas conceptuales con la meta del mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad universitaria y de su entorno.

6.1 Política educativa universitaria en RSU

Las dinámicas en las cuales se fundamenta la Universidad, requiere la construcción de política universitaria en RSU desde la cual se responda a los marcos de sugerencias hechas por convenios internacionales que apuntan a lograr un desarrollo equitativo sobre todo de las clases sociales que se han visto más vulnerables ante los procesos desiguales generados por el desarrollo de las lógicas de mercado del capitalismo mundial. Entre estos encontramos los *Objetivos del Milenio y las Metas Educativas, 2021: La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*, en el contexto del acuerdo alcanzado en la XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación, celebrada en El Salvador en el 2008.

Así mismo, estructurar una propuesta que incluya desde sus fundamentos acciones fuertes en torno a los derechos consagrados en la Constitución Política de 1991, la Ley 115 de 1994, el Plan Decenal de Educación 1995-2005. Todos ellos desde la perspectiva de los Derechos Humanos Universales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como los suscritos a nivel mundial en pro de los Derechos Culturales, de Género y de la Mujer y la Infancia en alto grado de vulnerabilidad.

Adicionalmente, propiciar espacios de sensibilización y reconocimiento de la RSU como parte del entramado organizativo de nuestra institución atendiendo entre otros los requerimientos hechos desde la International Standard Organization -ISO-, venido articulando este proceso a nivel global, lo que se materializará en la norma ISO 26000, y para el caso colombiano, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas -ICONTEC- desarrolló la Guía Técnica Colombiana GTC 180, en aras de formalizar y brindar marcos de entendimiento que comprometan a las entidades educativas con un quehacer ético.

6.2 El fortalecimiento en la fundamentación metodológica y conceptual del Observatorio de Bienestar y RSU

Apoyar dinámicas de construcción de ciudadanía, contribuir al desarrollo de políticas públicas mediante la formación, generación y socialización de nuevos conocimientos; ser un Observatorio crítico de la realidad social y dar apoyo y participación a las iniciativas que llevan a cabo las redes sociales.

Generar dinámicas que fortalezcan la investigación social, la cooperación nacional e internacional en proyectos sociales, fundamentados en los ejes de Derechos Humanos y Convivencia, Familia, Medio Ambiente, Proyección Social y Voluntariado Universitario, entre otros.

Fortalecer los componentes de investigación, caracterización, evaluación y sistematización de la información y comunicación. Esto, respondiendo a dos ejercicios diferentes y complementarios. Se busca darle un orden lógico al proceso, de tal manera que se haga sostenible en el tiempo, y permitir que se consolide como referente institucional, que apoye las acciones de políticas tendientes a mejorar los estados de bienestar de la comunidad a la que pertenecemos, teniendo como referencia el acercamiento a la responsabilidad social que le es inherente.

En el marco de la fundamentación y desarrollo de Programa de Responsabilidad Social Universitaria y del Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social universitaria, Voluntariado y proyección social, se generan y continúan procesos de articulación con entes externos para traer sus políticas más exitosas a la UPN.

Se entregarán dos documentos para publicación: el primero con la fundamentación investigativa promovidas desde el Observatorio con referencia las experiencias ya desarrolladas; y la segunda tiene que ver con temas de aplicación en campos diverso como: familia, estado de las prácticas, género, caracterización socioeconómica, etc.

La UPN desde el Observatorio de Responsabilidad Social -ORSU-, promoverá la articulación con universidades de todo el país, contando como aliados estratégicos con Unesco-Iesalc y Universia, entre otras. Con estas instituciones se aspira a compartir y construir de manera conjunta espacios de reconocimiento de proyección y responsabilidad social.

Se hará gestión permanente para fomentar la participación de estudiantes, docentes y proyectos de la UPN en encuentros académicos de responsabilidad social – v.gr., Foros de Voluntariado Estudiantil Universitario; con el fin de lograr importantes contactos con empresas privadas, ONG y universidades, que aportarán al fortalecimiento de los proyectos de nuestra alma máter.

Socialización con docentes, funcionarios y estudiantes, se enteren de la propuesta de Responsabilidad social Universitaria con la coordinación y los docentes de las diferentes facultades desde la perspectivas tales como: Medio ambiente, familia, Convivencia y Derechos Humanos, Cooperación Internacional.

Desde el Observatorio se pretende seguir liderando la elaboración de propuestas e instrumentos que han soportado la evaluación de las acciones de la DBU en los programas institucionales. Entre las más importantes se encuentran: *Propuesta de construcción de indicadores de Bienestar Universitario para el factor de Bienestar del Consejo Nacional de Acreditación; Bienestar Universitario para los CERES de la UPN en las regionales de La Chorrera, Puerto Asís y Guapi; Políticas de Bienestar Universitario para Posgrados Virtuales del ITAE; Documentos de trabajo para Acreditación de Pregrados y Posgrados de la UPN.*

6.3 Evaluación, planeación y fortalecimiento de calidad de vida, formación integral y comunidad universitaria

El Observatorio ha tenido la tarea de apoyar acreditar y generar procesos de registro calificado de sus programas que para la mayoría de los casos vence este año. Bienestar Universitario, que es visto desde el sistema educativo nacional como una fortaleza, ha atendido esta tarea que ha sido ardua pero a la vez gratificante. Por ello he participado en todos los procesos de acreditación en donde se ha contado con la evaluación de pares académicos e institucionales de diferentes instancias por encomienda del Ministerio de Educación Nacional –MEN- y el Consejo Nacional de Acreditación –CNA-. Para tal efecto he elaborado documentos y presentaciones que mantienen la línea general de lo que significa el bienestar como política pública educativa.

Por ello, he generado una estrategia que implica la presentación y entrega de documentos a los diferentes entes evaluadores, sí como a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad. El ejercicio ha representado una doble tarea de conte enriquecedor: por un lado se han presentado los servicios de la DBU, y, por el otro, se ha presentado el trabajo realizado por el Observatorio en su tarea de facilitar la disposición de lecturas de comunidad universitaria. Dentro de las principales metas dentro del apoyo a las acciones de planeación, gestión y del sistema de evaluación del Plan de Acción de la DBU, se encuentran las siguientes:

- Apoyo en la elaboración y consolidación documentos que comprenden procesos de socialización ante pares institucionales y académicos en el ejercicio de renovación de registro calificado de los diferentes programas curriculares
- Apoyo en la construcción de *Documentos complementarios de Bienestar Universitario a visita de pares institucionales a los diferentes programas de posgrado y pregrado de la UPN*, a la Jefatura de la DBU, al Coordinador de Acreditación Institucional, a los pares académicos.

6.4 Página WEB del Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria

Con el apoyo del Instituto de Tecnologías Abiertas en Educación –ITAE-, se abre la página WEB del Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria. Este espacio está a disposición de la comunidad universitaria y la sociedad en general, y busca ser un instrumento de articulación en temas que tocan con la responsabilidad que nuestra alma mater despliega en todas sus acciones a l largo y ancho del país con todos sus proyectos de extensión, proyección y ética social.

En este momento, cuenta con más de 60 Megabites de información a disposición el público en general, representadas en más de 50 documentos institucionales y no institucionales que evalúan y dan cuenta de nuestra proyección. Haciendo especial énfasis en investigaciones realizadas por la División de Bienestar Universitario, publicaciones, foros, agendas programáticas, Tesis de grado, sitios y links de interés, redes sociales, y otros espacios de interlocución con la sociedad. Dentro de los objetivos a alcanzar y que ya se vienen adelantando están:

- Apoyo a la consolidación y administración de la página, teniendo en cuenta que el Observatorio tiene la impronta de la investigación.

- la apertura de nuevas líneas de trabajo que se sumen a las ya existentes las de Derechos humanos, medio ambiente, familia y cooperación internacional.
- Estructuración de la página WEB como un espacio e encuentro formativo e investigativo

6.5 Centro de Documentación Nicolás Buenaventura

El Centro de Documentación cuenta en este momento con más de 100 volúmenes de textos, publicaciones y documentos que han venido enriqueciendo la propuesta investigativa, formativa y comunicativa de los diferentes funcionarios, estudiantes y docentes de la UPN. Dentro de las metas a logra están las de enriquecer su base de datos con las publicaciones realizadas por la DBU, en temas como:

- Observatorio de Bienestar y Responsabilidad social universitaria
- Estudios de caracterización de población universitaria
- Representaciones sociales y percepciones alrededor del Consumo de sustancias Psicoactivas

Se cuenta también con documentos de producción interna de los diferentes procesos que tocan tópicos como:

- Desarrollo humano
- Ocio y tiempo libre
- Clima institucional y calidad de vida
- Evaluación de procesos
- Emprendimiento empresarial

6.6 Comité de investigación social desde la DBU

Durante este año se estructuró la propuesta de Comité de Investigación de Bienestar Universitario, desde el cual se fortalece la comprensión de la comunidad y la vida universitaria en el propósito de brindar elementos de juicio que permite la toma de decisiones de política pública en torno al bienestar y la calidad de vida de la comunidad universitaria. El Comité conformado tuvo ya cuatro sesiones en las cuales se presentaron 6 de los 8 procesos que se animan en la División de Bienestar Universitario; fortaleciendo de esta manera el trabajo en equipo y el apoyo interdisciplinario que se requiere en aras de mejorar la calidad de nuestras acciones.

- Convocatoria y apoyo a la realización de de prácticas e investigaciones de estudiantes, funcionarios y docentes de la UPN.
- Consolidar con la participación de la comunidad universitaria de Investigación de Bienestar Universitario: Caracterización, investigación, evaluación y comunicación e información
- Construcción, socialización y promoción del Sistema de Investigación sobre Bienestar Universitario mediante la consolidación de líneas de investigación propuestas una serie de parámetros sobre los cuales se sugiere la realización de actividades de lectura de vida universitaria.

6.7 Construcción, fortalecimiento y articulación en Redes Sociales

Una de las tareas más importantes a las que se ha dado el Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria, es la de promover la articulación de esfuerzos en torno a temas que tocan de manera directa a la comunidad universitaria y a su entorno. En esta perspectiva se ha logrado una participación importante con diferentes tipos de organizaciones, animadas desde un acervo socialmente responsable, desde el principio ético que le es propio a nuestra institución.

Temas como los de derechos humanos, convivencia, manejo del tiempo libre, consumo de sustancias psicoactivas; y aún, en un plano más general, el de la inclusión social desde el respeto a la diversidad ideológica, religiosa, etc., permiten al Observatorio apoyar el gran esfuerzo que desde diferentes instancias administrativas, académicas, investigativas, docentes, estudiantiles, etc., pretenden extender más allá de los linderos del claustro universitario, propuestas, proyectos y acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de quienes están en medio de los procesos formativos y de quienes se inscriben en la “esfera de acción” de las actividades normales de la misma.

6.7.1 Red Sin Trabas Distrital

La Red Sin Trabas Distrital está conformada por instituciones de educación superior –IES-; fundaciones, cooperativas y entes del sector solidario; entidades gubernamentales distritales, instituciones y entidades del nivel departamental y nacional; redes de investigadores, educadores; redes comunitarias, redes juveniles; y demás entidades y organizaciones que estén interesadas en trabajar el tema de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

La Red Sin Trabas Distrital (RSTD) es un entramado de organizaciones e instituciones desde el cual se fortalecen lecturas, interpretaciones y comprensiones en torno al fenómeno social del consumo de sustancias psicoactivas. Se configura como una red social en la medida en que es un espacio en el cual se cruzan una gran variedad de intereses, necesidades, conexiones y relaciones sociales.

- Construcción colectiva y socialización de documento insumo para política distrital de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Participación de campañas de prevención de fenómenos ligados al alcoholismo, el tabaquismo y otras tendencias culturales afines.
- Generación de espacios formativos alrededor de la prevención

6.7.2 Comité Interuniversitario Empresarial

Es una red compuesta por Universidades, instituciones distritales y nacionales y el sector empresaria cuyo objetivo es la promoción de la calidad de vida de los miembros de la comunidad de la localidad de Chapinero y de la ciudad en general. Los ejes temáticos de que se compone son los siguientes:

- Área de Comunicación
- Área de Desarrollo Social
- Área Seguridad y Convivencia
- Área Académica e Investigativa
- Área De Urbanismo y Espacio Público

En esta Red, se lidera por parte de la UPN el Comité de Investigación que compromete a más de 40 universidades de Bogotá.

- Coordinar el Comité de Investigación de la red, y generar lineamientos de trabajo para las universidades miembro.
- Promover espacios formativos en sus diferentes campos

6.7.3 Mesas de Responsabilidad Social Localidad de Chapinero (Bogotá).

Formar ciudadanos socialmente responsables a través de procesos culturales, pedagógicos y acciones colectivas que permitan generar el empoderamiento de la comunidad sobre la localidad de Chapinero.

Desarrollar actividades de sensibilización, información y responsabilidad con los usuarios de las zonas Chico, calle 72 y Chapinero centro con el fin de buscar la defensa de un hábitat con calidad de vida para todos.

Potenciar las capacidades operativas de las entidades vinculada a las mesas de responsabilidad social y aunar esfuerzos a través del Comité de ayuda mutua CAM calle 72 liderado por CORPOSEPTIMA y el programa de Zonas Seguras de la Cámara de Comercio de Bogotá con el fin de desarrollar acciones conjuntas orientadas al mejoramiento de las condiciones de seguridad en el entorno y la movilidad peatonal en cuatro ejes (Calle 72, Calle 100, Calle 67 y calle 60) localidad de Chapinero.

Focalizar recursos humanos, materiales, financieros y programáticos que permitan desarrollar acciones de Responsabilidad Social en beneficio de la ciudadanía, especialmente de los sectores vulnerables de la localidad de Chapinero. Estrategias

- a) Cultural.
- b) Seguridad.
- c) Interacción Social Con Sectores Vulnerables.

6.7.4 Mesa Interuniversitaria de Prevención y Derechos Humanos

Es una iniciativa de articulación en la que participan las universidades públicas del país, bajo la coordinación del programa de Convivencia y prevención de la dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Como integrantes permanentes se encuentran las siguientes instituciones:

- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Universidad Pedagógica Nacional
- Personería Distrital de Bogotá
- Defensoría del Pueblo
- Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior

Metas y objetivos:

- Promover la articulación de las diferentes instituciones que trabajan por los derechos humanos de las poblaciones universitarias y la sociedad en general desde la idea de generar canales de diálogo y acciones concretas dirigidas a garantizar los derechos

ciudadanos con énfasis en la vida, la convivencia, la tolerancia, la diversidad, desde la impronta de la educación como bien público fundamental.

- Socializar y fortalecer la propuesta de Conceptualización del trabajo en derechos humanos en la UPN.

6.7.5 Mesa de Espacio Público de la UPN

Con el liderazgo de la Secretaría General e la Universidad Pedagógica Nacional, se conforma una mesa que permitió la interlocución interna y externa con instancias interesadas en el tema. Entre las instancias internas se encuentran:

- Secretaría General
- Oficina de Relaciones Interinstitucionales
- División de Servicios Generales
- Oficina de Comunicaciones Corporativas
- Vicerrectoría Administrativa y Financiera
- Oficina de Sistema de Gestión Ambiental
- División de Bienestar Universitario
- Observatorio de Bienestar y Responsabilidad social Universitaria

Apoyar y fortalecer el trabajo de articulación de la Mesa de Espacio Público con instancias externas a la universidad ha promovido el encuentro de iniciativas y reflexiones en donde de manera paulatina se vienen sumando entre otras:

- Mesa de Responsabilidad Social de Chapinero
- Comité Interuniversitario Empresarial
- Alcaldía de Chapinero
- Junta de Acción Local de Chapinero

7. Espacios formativos contruidos por o con el apoyo del Observatorio

7.1 Espacios de formación para fortalecer

Esta Cátedra se funda para posibilitar la recirculación global del conocimiento en los entornos universitarios y desde ahí promover la implementación de corredores universitarios que visibilicen a Bogotá como una ciudad educadora. Ésta será una cátedra itinerante, que hará tránsito por las diferentes universidades que conforman el CIUE, a partir del foro, del taller, de la conferencia, del seminario, en fin, del debate de temas pertinentes y

contributivos a nuestros intereses misionales y a las necesidades del país. Igualmente, buscará la profundización científica, metodológica y política de las problemáticas relacionadas con la apropiación del territorio por parte de los grupos sociales que intervienen el entorno en su complejidad.

- Realización, con el apoyo de la Red Sin Trabas Distrital, el Ministerio de Protección Social y la Organización de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito, de tres eventos formativos en la Universidad Pedagógica Nacional, en torno a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Constituir de manera conjunta con el Comité Interuniversitario Empresarial, la segunda versión de la **Cátedra Edgar Morin**, como una de las estrategias que el CIUE y el Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social de la UPN quiere implementar, junto con otras universidades –como la Nueva Granada, Fundación Universitaria del Área Andina, Santo Tomás, Unitec-

7.2 Eventos formativos en preparación

De la misma manera, se viene construyendo otros procesos que son, igualmente, apuestas formativas que tienen la responsabilidad social universitaria como eje conceptual y ético; desde aquí, Bienestar Universitario pretende generar marcos de reflexión y acción hacia temas que atraviesan la vida de la universidad y de los contextos en los que se desenvuelve, en procura de que el impacto de sus actividades sea de provecho para la sociedad.

7.2.1 Primer Diplomado en "Formación de líderes universitarios en prevención de consumo de sustancias psicoactivas"

Producto de los procesos de articulación del Observatorio con entes distritales, instituciones de educación superior –IES- y ONG que trabajan el tema de consumo de sustancias psicoactivas, se logra materializar un esfuerzo que permitirá a la UPN, desde la impronta de la responsabilidad social universitaria -RSU- fortalecer las lecturas y acciones de política pública educativa que se da en torno a este fenómeno.

El Diplomado estará abierto para comienzos del año 2011, y en él podrán participar todos aquellos miembros de la comunidad universitaria que lideren procesos y quieran fortalecer sus comprensiones desde una perspectiva holística y bien fundamentada.

7.2.2 Primera Cátedra Virtual de Vida Universitaria,

Se configura como un espacio de interlocución de los miembros de la comunidad universitaria desde ejes temáticos que permitan la generación de identidad, sentido de pertenencia y fortalecimiento de las relaciones sociales universitarias. Este ejercicio incluye a las diferentes sedes a nivel local y nacional, y pretende convertirse en un puente de las iniciativas que aspectos como el clima institucional, vida universitaria y calidad e vida puedan tener los miembros del alma mater: docentes, estudiantes y funcionarios. Inicia a mediados del 2011.

7.2.3 Cátedra Bogotá: Territorios y ciudadanías.

Es un proceso de trabajo conjunto con diferentes universidades, la Cámara de Comercio de Bogotá y grupos académicos y semilleros de investigación de la UPN, que trabajan en aras de consolidar el sentido de lo ciudadano, el reconocimiento de los diferentes territorios urbanos y la apropiación y re-significación de los mismos en aras de que la ciudad toda se configure como un escenario formativo y lúdico.

El trabajo inicia los primeros meses del 2011 contará con la orientación del profesor Alexander Cely, de la Facultad de Ciencias Humanas de la UPN, y el apoyo y estructuración permanente de Bienestar Universitario desde el Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social Universitario.

8. BIBLIOGRAFÍA

Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN-. RESPONSABILIDAD Social Universitaria. En: Pensamiento Universitario No. 21. Bogotá: ASCUN, 2011.

CABANZO CARREÑO, Carlos J. Representaciones sociales y percepciones alrededor del consumo de sustancias psicoactivas en la UPN. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2009.

_____. Indicadores de Bienestar Universitario para el Consejo Nacional de Acreditación. Bogotá: Universidad pedagógica Nacional, 2008

_____. Ocio y tiempo libre: imaginarios y representaciones desde la UPN: En: Cuadernos de Observatorio de Bienestar No. 2. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2011

_____. La Responsabilidad Social Universitaria como sistema de caracterización, investigación, información y comunicación. En: Cuadernos de Observatorio de Bienestar No. 3. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2011

Ley 30 de 1992, artículo 117

Ley 30 de 1992, artículo 117

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Luís José; AGUILAR BUSTAMANTE, Elvira Rosa; PEZZANO DE VENGOECHEA, Gina. Reflexiones sobre el bienestar universitario. Una mirada desde la educación a distancia y la jornada nocturna. Bogotá: INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –ICFES-, 2002.

OROZCO CRUZ Juan Carlos. Plan Rectoral 2010-2014. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2010

OROZCO CRUZ, Juan Carlos; CABANZO CARREÑO, Carlos J. el Observatorio de Bienestar y responsabilidad Social Universitaria como espacio de Inclusión e Integración Social en La Universidad Pedagógica Nacional.. En: Pensamiento Universitario No. 21. Bogotá: Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN-, 2011.

VALLAEYS, Francois. La Responsabilidad Social Universitaria: ¿Cómo entenderla para quererla y practicarla? Recuperado el 30 de noviembre de 2008, de: <http://blog.pucp.edu.pe/item/16770>